



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Previo a imprimir el trámite correspondiente dentro de la comisión proveniente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, se **ORDENA OFICIAR** a dicho ente judicial a fin que se sirva informar a éste despacho en donde se localiza el inmueble objeto de secuestro y que se identifica con folio de matrícula inmobiliaria **No. 300-292909**, ya que la dirección del mismo, no se menciona ni en la providencia mediante la cual se confirió la presente comisión, y menos aún en el despacho comisorio No. 305 del 22 de octubre de 2021, librado para tal fin, dentro del proceso divisorio que allá se adelanta con el radicado No. 680013103010-2011-00187-01 instaurado por HERMINDA BALLESTEROS DE FORERO, DENIN JANSEN SULLIVAN, REINALDO BALLESTEROS BALLESTEROS y ZORAIDA BALLESTEROS DE REYES en contra de JORGE SANCHEZ, igualmente ofíciesele con el fin de que remita documento en el que consten los linderos del predio a secuestrar, también para que indique quien funge como apoderado de la parte interesada en el secuestro.

Líbrese el oficio respectivo y envíese por Secretaría.

NOTIFIQUESE1,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.134 del 17 de noviembre de 2021.

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICADO: 680014003024-2021-00744-00

Código de verificación:

94fde930f72022f111fc589b98ae16d686fd661d22c0c11a73308a4477455590

Documento generado en 16/11/2021 09:29:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>